

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de junio de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Mabe Colombia S.A.S.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada Martha Lucía Chica contra Santiago Correa Ramírez y María Alejandra Ramírez Jaramillo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00056-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Mabe Colombia S.A.S por medio del cual informa la dirección del demandado Santiago Correa Ramírez.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de Santiago Correa Ramírez, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Mabe; también puede adelantar las gestiones en el número de celular dado por el pagador tendientes a que le actualicen la dirección de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3bf56748fb8743c4430467d39cbad3e4d3779bdd5ff5d52efc7195ba06d9bb8b
Documento generado en 24/06/2021 11:45:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>